MENDOZA, 14 de Agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 11155/2025, por el cual se solicita autorización para convocar a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Espacio Curricular "Derecho Penal Parte General I" (Turno Tarde) con extensión a "Derecho Penal Parte General II" (Turno Tarde) del Campo de Formación disciplinar y específica del Plan de Estudio aprobado por Ordenanza Nº 5/2017-C.S. de la carrera de Abogacía, como asimismo la ratificación de la integración de la Comisión Asesora y lo dispuesto por la Ordenanza Nº 59/2011-C.S. y la Resolución N° 76/2020-C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica ha producido el informe académico requerido por el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de Docencia, con carácter efectivo.

Que la Secretaría Económico-Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia y Concursos e Interpretación y Reglamento sugiere al Cuerpo autorizar el llamado a concurso para proveer, con carácter efectivo, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el espacio curricular "Derecho Penal Parte General I" (Turno Tarde) con extensión a "Derecho Penal Parte General II" (Turno Tarde) y, asimismo, ratificar la nómina de miembros titulares y suplentes propuesta para integrar la Comisión Asesora que ha de intervenir en la sustanciación del mismo.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del día 24 de Abril del corriente aprobó lo precedentemente expuesto.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el espacio curricular "Derecho Penal Parte General I" (Turno Tarde) con extensión a "Derecho Penal Parte General II" (Turno Tarde) del Campo de Formación Disciplinar y Específica de la carrera de Abogacía de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar la integración de la Comisión Asesora encargada de entender en el referido concurso, de acuerdo con la nómina propuesta por la Comisión de Docencia y Concursos e Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de esta Facultad.

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Omar Alejandro PALERMO (UNCUYO)
Prof. Roberto Sergio LAVADO (UNCUYO)
Prof. Susana Graciela GARCÍA (UNCUYO)

Res. Nº 67

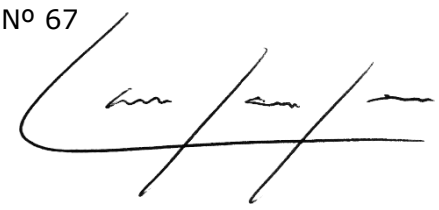

MIEMBROS SUPLENTES:

Prof. Verónica BAJBUJ (UNCUYO)
Prof. Rolando Darío CASTILLO (UNCUYO)
Prof. Dante Marcelo VEGA (UNCUYO)

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 67
bb.

María Laura FARFÁN BERTRÁN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Fernando PÉREZ LASALA
DECANO